el extremo de existencia, y todo vajo las protestas sigu-
lares en caso de no se le dar lo que conforme a derecho
deste pedim.to y Lo proveyeron, mandaron Justicia Costas sin
en lo necesario, y gasta ello Otro

Dr. Don Pedro Jeronimo
Ortega

Auto = Presentose esta Peticion con las fees de Bautismo, que
se hazen; Annelos 8.tes Er.do de Juan Pastor Fernandez Alcalde
delos Rs. Consejos Dn. Alfonso Thomas delos Cobos; Antonio Fernandez
Alcaldes maiores Ordinarios Dn. Joseph Fernando Lozano y Gaitan
Juan Ximenez Lozano, Benito Guardiola Rex. Dn. Alonso
Geronimo Gaitan Lozano Alguacil mor. Consejo Justicia y Regimiento
desta Villa de Simulla en treinta y dos dias del
mes de Marzo de mill setecientos quarenta y seis años; y todos los
sus Mrdes. Dixeron, que no obstante lo en ella alegado esta parte
esta parte Justifique la Existencia delos seis hijos Varones que ha
zorra tener, y Constan dicha Certificacion presentada ante
qualquiera de sus Mrdes. delos Sres. Alcaldes maiores Ordinarios
Jensu Justicia se Proveera por este Auto lo que corresponda en Justicia,
lo firmaron de que doi fee =

Dn. Juan Pastor Dn. Alfonso Thomas de los Cobos Antonio Fernandez
Fernando Ximenez
Dn. Joseph Lozano Benito Guardiola Dn. Alonso Geronimo Gaitan Lozano
Gaytan

Ante mi
Fernando Lozano Thomas

En la Simulla en el dicho dia mes y año lo
Notifique el Auto antecedente a Nicolas Navarro
en su Persona doi fee =

Lozano

Dn. Geronimo Dn. Alonso Mañ. de Ruiz

En la Villa de Simulla en Primero dia
mes de Abril de mill setecientos quarenta y